 <p>CONTRALORÍA Municipal de Neiva</p>	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA INTERNA AL PROCESO DE
RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA

AUDITORÍA No. 003 – 2023

VIGENCIAS AUDITADAS 2022-2023
FECHA DE CORTE: 31/03/2023

FECHA DE PRESENTACIÓN: 05/05/2023

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022



	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
1. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS.....	4
1.1 Equipo de trabajo	4
1.2 Hallazgos trasladados.....	4
1.3 Procesos de Responsabilidad Fiscal	5
1.4 Jurisdicción Coactiva	25
2. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN	30
3. CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PACTADAS CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y CON CALIDAD	31
4. CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.....	31
5. OPINIÓN DE RESULTADOS	31
6. OBSERVACIONES	32
6.1. Aspectos positivos.....	32
6.2. Aspectos a mejorar.....	32
6.2.1. Observaciones a los expedientes	32
6.3. No conformidades.....	34
6.3.1. No conformidades producto auditoría interna	35
7. Observaciones a las controversias.....	36
7.1. Evaluación a las observaciones generales (aspectos a mejorar).....	36
7.2. Evaluación a las observaciones administrativas	39
8. PLAN DE MEJORAMIENTO	43

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Auditorías Internas la Oficina Asesora de Control Interno, se evaluaron las actividades ejecutadas por el proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción coactiva en la vigencia 2022 y vigencia 2023 con corte a 31 de marzo, enfatizándonos en la evaluación del riesgo a los procesos y teniendo en cuenta solicitud realizada por el Sr Contralor mediante correo electrónico del día 29 de marzo de 2023: *“Doctora Luz Adriana buenas tardes. En virtud de los oficios de requerimiento de información de los PRF por parte de la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva relacionada con el manejo del archivo documental por parte de los sustanciadores de los procesos, de manera atenta me permito solicitar la realización de una auditoría interna con el objeto de conocer el estado y avance los mismos (PRF e IP).y la custodia de los soportes digitales y físicos de los traslados de hallazgos fiscales asignados a cada uno de los funcionarios. Así mismo, revisar el procedimiento de recepción y asignación de cada uno de los traslados en mención...”*


El propósito del proceso, se encuentra definido en su caracterización en la carpeta del Sistema de Gestión de la Calidad, que manifiesta:

Tramitar los procesos de responsabilidad fiscal, de conformidad con la ley y el debido proceso, para establecer los responsables del daño al patrimonio público, así como obtener su resarcimiento a través del procedimiento de Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.

La carpeta del Sistema de Gestión de Calidad nos muestra que además de su caracterización, el proceso cuenta con tres procedimientos:

- RC-P-02-Reglamento Interno de Recaudo de Cartera.
- RC-P-03- Responsabilidad Fiscal Ordinario.
- RC-P-04 Responsabilidad Fiscal Verbal.

Se realizó reunión de apertura a la auditoria el día 17 de abril, con la Directora de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, en donde de acuerdo al memorando de planeación de la misma se dio a conocer los objetivos, alcance, metodología y cronograma de la auditoria, así mismo se solicitó la información y expedientes a revisar, a continuación, se detallan los resultados obtenidos durante el desarrollo del proceso auditor.

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

1. EVALUACIÓN Y ANALISIS

1.1. Equipo de trabajo

La Dirección en la actualidad se encuentra compuesta por los siguientes funcionarios:


- Jenny Carolina Castro Sagastuy – Directora Técnica.
- Ronald Fernando Saavedra Vargas – Profesional Especializado II.
- Oscar Fabián Suarez Silva – Profesional Especializado II.
- Luis Guillermo Díaz Tovar - Profesional Especializado II.
- Isidro Paloma Guarnizo – Auxiliar Administrativo.

Sus funciones se encuentran reglamentadas en el Manual Específico de Funciones, adoptado por el Acuerdo 012 de 2012, modificado por la resolución 060 de 2019.

1.2. Hallazgos trasladados

La oficina de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, durante el año 2022, recibió 03 hallazgos configurados en una cuantía de \$107.889.762 como resultado del proceso auditor a la vigencia 2022 ejecutado por la Dirección de Fiscalización a sus sujetos vigilados en el municipio de Neiva.

Traslado Hallazgos Fiscales					
N o	Nombre Sujeto	Proceso o asunto evaluado	Hechos	Cuantía	Fecha recibo traslado
1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión contractual presupuesto plan mejoramiento rendición revisión cuenta control fiscal interno.	Según visita de auditoría en la Institución Educativa Jairo Morera Lizcano se verifico que la ejecución del COP No.1196 de 2019, se evidenció que las obras se encuentran en total abandono y sin vigilancia privada por parte del contratista de la obra, dado a que la infraestructura construida restaurante escolar ha sido objeto de hurto, afectando ítems ejecutados y pagados.	\$15.284.882	23/12/2022
2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Gestión contractual presupuesto plan mejoramiento rendición revisión cuenta control fiscal interno.	Presunta irregularidad en la Institución Educativa Atanasio Girardot en la celebración de contratos de prestación de servicios Nos. 02 y 04 de 2021, se pactaron gastos de administración del 12% establecido en la minuta del contrato, generando detrimento patrimonial.	\$11.123.280	23/12/2022

	FORMATO	
	INFORME DEFINITIVO	

3	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	Evaluar y conceptuar sobre proceso contractual, plan de mejoramiento y control fiscal interno.	Presuntas irregularidades en el contrato de suministro 829/2021 relacionado con el suministro, distribución y almacenamiento de medicamentos en la actividad 2 y 4 de la minuto del contrato se estableció la compensación por espacio público y suministro de oxígeno, compensación que no realizó la entidad, razón por la cual lo dejó de recibir.	\$81.481.600	14/10/2022
TOTAL				\$107.889.762	


Fuente: SIA MISIONAL- Con corte a 31/12/2022

1.3. Procesos de Responsabilidad Fiscal

El proceso de responsabilidad fiscal se encuentra normado en la Ley 610 de 2000, en su artículo 40 que manifiesta:

Artículo 40. Apertura del proceso de responsabilidad fiscal. Cuando de indagación preliminar, de la queja, del dictamen o del ejercicio de cualquier acción de vigilancia o sistema de control, se encuentre establecida la existencia de un daño patrimonial al Estado e indicios serios sobre los posibles autores del mismo, el funcionario competente ordenará la apertura del proceso de responsabilidad fiscal. El auto de apertura inicia formalmente el proceso de responsabilidad fiscal. En el evento en que se haya identificado a los presuntos responsables fiscales, a fin de que ejerzan el derecho de defensa y contradicción, deberá notificárseles el auto de trámite que ordene la apertura del proceso. Contra este auto no procede recurso alguno.

La Dirección tramitó durante la vigencia 2022, 57 procesos fiscales en cuantía de \$5.373.197.550 de los cuales, se adelantaron por el procedimiento ordinario 52 por valor de \$5.162.170.461 y 5 por valor de \$211.027.089 mediante el Procedimiento Verbal, a la fecha de la Auditoria, en la Contraloría Municipal de Neiva se encuentran en trámite los siguientes procesos de responsabilidad fiscal ordinarios y verbales:

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIOS 2022:

No. Expediente	Fecha ocurrencia del hecho	Origen	Entidad afectada	Fecha recibo traslado hallazgo	Fecha auto de apertura PRF	Valor presunto detrimento en el auto de apertura	Estado del proceso al final del periodo rendido	Observaciones	Profesional a cargo del proceso (sustanciador)
003-2019	22/05/2017	Proceso Auditor	Concejo municipal de Neiva	10/01/2018	21/03/2019	16.500.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
012-2019	08/03/2017	Proceso Auditor	Concejo municipal de Neiva	10/01/2018	13/05/2019	5.512.667	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
008-2019	24/04/2017	Proceso Auditor	Concejo municipal de Neiva	10/01/2018	02/04/2019	1.456.380	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
013-2021	06/03/2018	Proceso Auditor	Municipio de Neiva	22/11/2021	30/12/2021	14.906.088	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

010-2021	17/12/2019	Proceso Auditor	Empresas Públicas de Neiva	30/10/2020	19/03/2021	29.938.089	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	La contingencia generadora del hecho presuntamente dañoso al patrimonio no cuenta con póliza de manejo oficial del Estado que la respalde.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
011-2021	06/03/2020	Proceso Auditor	Empresas Públicas de Neiva	21/05/2021	18/06/2021	63.024.633	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
007-2020	01/10/2019	Proceso Auditor	Empresas Públicas de Neiva	10/08/2020	11/11/2020	90.700.452	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	La contingencia generadora del hecho presuntamente dañoso al patrimonio no cuenta con póliza de manejo oficial del Estado que la respalde.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
004-2017	02/08/2016	Proceso Auditor	Personería Municipal de Neiva.	01/12/2016	31/03/2017	8.243.861	Fallo sin responsabilidad ejecutoriado durante la vigencia	Se recibe el PAGO total de la obligación en el término para resolver el Recurso, lo que modifica el sentido del Fallo a Sin Responsabilidad.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
009-2021	27/11/2018	Proceso Auditor	Empresas Públicas de Neiva	30/10/2020	19/03/2021	1.162.890	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	La contingencia generadora del hecho presuntamente dañoso al patrimonio no cuenta con póliza de manejo oficial del Estado que la respalde.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

028-2019	15/11/2016	Proceso Auditor	Municipio de Neiva	23/10/2018	12/08/2019	38.500.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
006-2020	28/11/2018	Denuncia Ciudadana	ALCALDIA DE NEIVA	13/03/2019	04/11/2020	832.350	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Términos suspendidos 11,12 y 13 de abril del 2022. desde el 26 de diciembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
003-2021	28/11/2019	Proceso Auditor	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	30/10/2020	21/01/2021	31.928.986	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Los hechos no están cubiertos por ninguna póliza de seguros. Se suspendió términos 11,12 y 13 de abril del 2022. los días desde el 26 de diciembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
005-2020	04/03/2020	Proceso Auditor	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	10/08/2020	28/10/2020	1.371.058.490	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Los hechos no están cubiertos por ninguna póliza de seguros. Se suspendió términos desde el 17-12-2020 hasta el 04-01-2021, los días 29,30 y 31 de marzo del 2021 y 11,12 y 13 de abril del 2022. Suspendidos desde el 26 de diciembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
002-2020	31/03/2019	Denuncia Ciudadana	INSTITUCION EDUCATIVA EL CEINAR	02/09/2019	21/02/2020	316.076.004	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 24 de marzo del 2020 hasta el 31 de julio de 2020, del 17 diciembre del 2020 hasta el 04 de enero del 2021 y los días 11,12 y 13 de abril del 2022.suspendidos desde el 26 de diciembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

044-2019	31/08/2018	Proceso Auditor	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	13/08/2019	03/12/2019	18.885.304	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 23 de diciembre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, del 24 de marzo del 2020 hasta el 31 de julio de 2020, del 17 diciembre del 2020 hasta el 04 de enero del 2021 Y 11,12 y 13 de abril del 2022...suspendidos desde el 26 de diciembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
038-2019	28/08/2018	Proceso Auditor	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	14/08/2019	05/11/2019	160.650.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 23 de diciembre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, del 24 de marzo del 2020 hasta el 31 de julio de 2020, del 17 diciembre del 2020 hasta el 04 de enero del 2021 y 11,12 y 13 de abril del 2022.suspendidos desde el 26 de diciembre del 2022 hasta el 30 de Diciembre del 2022.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
006-2019	30/11/2017	Denuncia Ciudadana	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	25/01/2018	21/03/2019	238.050.828	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Se suspendió términos desde el 23 de diciembre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, del 24 de marzo del 2020 hasta el 31 de julio de 2020 y del 17 diciembre del 2020 hasta el 04 de enero del 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
018-2019	28/12/2017	Proceso Auditor	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	07/12/2018	29/07/2019	18.000.000	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Se suspendió términos desde el 23 de diciembre del 2019 hasta el 31 de diciembre del 2019, del 24 de marzo del 2020 hasta el 31 de julio de 2020 y del 17 diciembre del 2020 hasta el 04 de enero del 2021.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

001-2018	21/04/2017	Denuncia Ciudadana	E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA	10/07/2017	20/02/2018	38.625.415	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Las contingencias que ocasionaron el presunto daño patrimonial, no cuentan con respaldo de Póliza de manejo oficial del Estado que cubran daños por fallos con responsabilidad Fiscal.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
019-2017	15/04/2016	Proceso Auditor	PERSONERIA MUNICIPAL DE NEIVA HUILA	01/12/2016	29/09/2017	8.653.973	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
008-2021	13/02/2019	Denuncia Ciudadana	I.E Ceinar	02/09/2019	16/03/2021	25.391.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
007-2021	31/12/2018	Proceso Auditor	Empresas Públicas de Neiva	16/05/2019	18/02/2021	87.120.096	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
032-2019	10/07/2017	Proceso Auditor	Municipio de Neiva	09/11/2017	30/09/2019	141.724.138	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

005-2019	23/03/2017	Proceso Auditor	Concejo Municipal de Neiva	10/01/2018	21/03/2019	2.278.192	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
002-2019	01/03/2016	Proceso Auditor	Municipio de Neiva-SETP	10/01/2018	05/03/2019	2.537.851	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
001-2019	28/01/2016	Proceso Auditor	Personería Municipal de Neiva	08/02/2018	04/03/2019	15.500.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
022-2019	26/01/2016	Proceso Auditor	Personería Municipal de Neiva	08/02/2018	30/07/2019	17.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
012-2021	12/08/2020	Proceso Auditor	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	21/05/2021	09/07/2021	101.238.547	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

024-2019	30/11/2015	Denuncia Ciudadana	ESE Carmen Emilia Ospina	13/02/2018	10/09/2019	50.792.490	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
006-2021	21/03/2017	Proceso Auditor	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	08/10/2020	17/02/2021	15.005.046	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Los hechos no está cubiertos por ninguna póliza de seguros; Se suspendió términos desde el 07 de diciembre de 2020 hasta el 04 de enero de 2021 y desde el 29, 30 y 31 de marzo del 2021	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
005-2021	15/03/2017	Proceso Auditor	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	08/10/2020	10/02/2021	11.487.395	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Los hechos no están cubiertos por ninguna póliza de seguros; Se suspendió términos desde el 07 de diciembre de 2020 hasta el 04 de enero de 2021 y desde el 29, 30 y 31 de marzo del 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
001-2021	17/07/2019	Denuncia Ciudadana	MUNICIPIO DE NEIVA	04/09/2019	14/01/2021	97.015.440	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 07 de diciembre de 2020 hasta el 04 de enero de 2021 y desde el 29, 30 y 31 de marzo del 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
008-2020	17/10/2018	Denuncia Ciudadana	MUNICIPIO DE NEIVA	08/10/2020	19/11/2020	3.505.839	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 2020 hasta el 2021	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

037-2019	21/08/2018	Proceso Auditor	Municipio de Neiva	23/10/2018	24/10/2019	112.900.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
039-2019	15/02/2017	Proceso Auditor	Empresas Públicas de Neiva	16/10/2018	12/11/2019	36.693.333	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	(4) cuatro meses y (8) ocho días términos suspendidos por la pandemia	DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD FISCAL
003-2020	15/01/2014	Denuncia Ciudadana	ISTITUCION EDUCATIVA EL CEINAR	02/09/2019	19/02/2020	1.003.446	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos del año 2020 al 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
031-2019	19/05/2017	Proceso Auditor	MUNICIPIO DE NEIVA	06/12/2018	21/08/2019	29.250.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
036-2019	28/02/2019	Proceso Auditor	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	14/08/2019	24/10/2019	71.678.814	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

034-2019	31/12/2017	Proceso Auditor	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	16/10/2018	22/10/2019	788.462.644	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
033-2019	28/06/2018	Proceso Auditor	LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA	16/05/2019	02/10/2019	7.287.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
030-2019	16/12/2016	Proceso Auditor	MUNICIPIO DE NEIVA	23/10/2018	22/08/2019	103.350.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
026-2019	30/12/2016	Proceso Auditor	MUNICIPIO DE NEIVA	29/11/2017	09/08/2019	29.370.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
021-2019	18/09/2017	Proceso Auditor	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	07/12/2018	02/08/2019	17.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	cuatro meses ocho días términos suspendidos por pandemia	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

016-2019	28/01/2019	Proceso Auditor	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	21/03/2018	12/06/2019	16.000.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
015-2019	31/10/2018	Denuncia Ciudadana	MUNICIPIO DE NEIVA	30/04/2019	30/05/2019	645.079.120	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Cuatro meses y ocho días de términos suspendidos por pandemia	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
011-2019	17/03/2016	Proceso Auditor	E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA	17/02/2018	13/05/2019	4.840.042	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
010-2019	28/01/2016	Proceso Auditor	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	08/02/2018	30/04/2019	16.500.000	Archivo ejecutoriado por no mérito durante la vigencia	Suspensión de términos desde el 2019 hasta el 2021.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
004-2019	06/07/2017	Proceso Auditor	CONCEJO MUNICIPAL DE NEIVA	10/01/2018	15/03/2019	8.975.000	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Cuatro meses y ocho días términos suspendidos por la pandemia	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

008-2017	24/06/2014	Proceso Auditor	MUNICIPIO DE NEIVA	20/10/2016	16/08/2017	128.484.150	Fallo con responsabilidad ejecutoriada durante la vigencia	Para el cálculo de prescripción se tomó en cuenta las suspensiones de términos desde el 2017 al 2021, Por otro lado se realizó el pago de \$20.501.638 después de quedar ejecutoriada el proceso.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
007-2017	24/06/2016	Proceso Auditor	MUNICIPIO DE NEIVA	18/10/2016	16/08/2017	75.586.306	Fallo con responsabilidad ejecutoriada durante la vigencia	No surtió el grado de consulta en el fallo de responsabilidad fiscal, dado que no cumplió con los presupuestos establecidos en la presente Ley 610 de 2000 Artículo 18.	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
001-2023	01/02/2022	Proceso Auditor	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ATANASIO GIRARDOT NEIVA	23/12/2022	14/02/2023	11.123.280	En trámite con auto de apertura y antes de imputación		RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
003-2023	28/12/2020	Proceso Auditor	I.E Jairo Morera Lizcano	23/12/2022	08/03/2023	15.284.882	En trámite con auto de apertura y antes de imputación	Se suspendió términos desde el 24 de marzo hasta el 31 de julio de 2020 y del 17-12-20 hasta el 04-01-21.	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
TOTAL						5.162.170.461			

Fuente: SIA MISIONAL- Con corte a 31/03/2023



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

OBSERVACIONES A LOS EXPEDIENTES REVISADOS (ORDINARIOS):

No.	No. De Expediente	Observaciones encontradas	Valor presunto detrimento en el auto de apertura	Profesional a cargo (sustanciador)
1	004 de 2017	Se recibieron dos carpetas con 432 folios. Las siguientes páginas las hojas tenían gancho: 91, 99, 103 y 106, 128, 132, 136, 149, 154, 224, 250 255, 261, 290, 305, 311, 319, 336, 345, 347, 365, 382, 401,406. Por favor tener en cuenta para los todos procesos. Última actuación registrada Constancia de Auto de archivo 31 de mayo de 2022.	\$ 8.243.861,00	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
2	016 de 2019	Se recibieron dos carpetas una con 162 folios (IP) y otra con 92 folios (PRF). Se encontró en la carpeta de IP que en el proceso de foliación repite el número 14 y 15. -Citación 117 sin soportes de envío. - El oficio 130-002-212 no tiene el formato adecuado porque aparece con el GD-F-34 y este es de "correspondencia recibida". - El oficio 102.07.002-091 uso de formato inapropiado ya que aparece con formato RC-F-23 y este pertenece a "ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE GRADO DE CONSULTA" - No se observa la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre. - Última actuación "Notificación por estado" del Auto por el cual se decretan y/o se deniegan pruebas en el proceso de responsabilidad fiscal con fecha del 19 de abril de 2023.	\$16.000.000,00	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
3	030 de 2019	-Se recibieron 9 carpetas de IP con 1846 folios y una carpeta de PRF con 195 folios. Tomos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, de IP debidamente foliados. El tomo 8 error de foliación ya que del 1469 pasa al a 1471 y del tomo 9 de la página 1010 pasa al 1017. -De la carpeta de PRF se encontraron ganchos en las páginas: 22, 135, 147, 149, 155, 163, 176, 194. -Las primeras páginas no están foliadas (13 hojas) -El oficio 130-07-002-379 hace mal uso del formato ya que tiene el RC-F-34 y ese corresponde a " Constancias" En la página 29 el formato "Notificación personal" hace mal uso del formato ya que aparece el RC-F-34 y ese corresponde a "Constancias" El formato correcto es el RC-F-08 . En la página 190 se hace mal uso del formato constancias ya que aparece el GD-F-13 y el formato de constancias es el RC-F-34. - De la carpeta 1 de IP se revisó CD de la página 55 el cual contiene 6 archivos en PDF con 1130 folios. De la carpeta 9 de IP se revisó CD de la página 1740 y se observó que contiene 79 documentos en PDF. - No se observa la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre. -Última actuación oficio 130-07-002-056 de solicitud de información a la Previsora S.A Compañía de seguros el 02 de marzo de 2023.	\$103.350.000,00	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

4	032 de 2019	<p>-Se recibieron 2 carpetas de IP sin foliar y 1 carpeta de PRF con 193 folios. De las carpetas de IP se observó lo siguiente: Hojas sin foliar, ganchos en algunas páginas. De la carpeta de PRF se observó: Las siguientes páginas 42, 53, 89, 92,98, 114,120, 130, 149, 165, 169, 179, 183, 188 tienen gancho.</p> <p>-Página 21, 22, 26, mal uso del formato ya que aparece el RC-F-34 y debería ser el RC-F-08 de notificación personal.</p> <p>- En la página 28 mal uso del formato ya que aparece el GD-F-13 y debería ser el RC-F-176 de "Notificación por aviso"</p> <p>-En la página 118, 119, 127, 128,185, 186, 192 y 193 mal uso del formato de constancias ya que aparece el GD-F-13 y el formato de constancias es el RC-F-34.</p> <p>-Página 120 mal uso del formato de "Versión libre y espontánea" ya que aparece el RC-F-06 y el formato adecuado es el RC-F-10.</p> <p>-Página 183 no aparece el formato RC-F-35 de "Auto de suspensión de términos".</p> <p>-Se revisó CD de la página 137 "PRF 2017-01343 auto 447" el cual contiene un archivo PDF con 35 folios. De las carpetas de IP se analizaron dos CD, en la carpeta 1 de IP 10 elementos en formato PDF, en la carpeta 2 de IP 15 elementos digitales en formato PDF.</p> <p>-No se observa la Resolución 035 de 2022 de suspensión de términos de semana santa ni la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre.</p> <p>-Última actuación constancia del que se publicó Auto por el cual se niegan un impedimento en el PRF el 09 de marzo de 2023.</p>	\$141.724.138,00	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
5	003 de 2020	<p>-Se recibieron 2 carpetas con 383 folios. Las primeras 16 páginas se encuentran sin foliar. Página 337, 341, 359, 362, 374, 376, 380 hojas con ganchos.</p> <p>-En la página 181 el oficio 130-07-002-038 hace mal uso de formato ya que aparece el RC-F-34 y ese hace parte de "Constancias"</p> <p>-Página 266 hace mal uso del formato de Notificación personal ya que aparece e RC-F-34 y este pertenece a "Constancias" el adecuado es el RC-F-08.</p> <p>- Página 270 mal uso del formato "Notificación por aviso" ya que aparece el GD-F-13 y el indicado es el RC-F-176.</p> <p>- Página 361 mal uso del formato de Notificación personal ya que aparece el RC-F-73 y ese pertenece a " Comunicación archivo de indagación preliminar" el formato correcto es el RC-F-08.</p> <p>-Página 374, 377 mal uso del formato de Citación para rendir exposición libre y espontánea ya que aparece el formato GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-07.</p> <p>-Se revisó CD de la página 151 con título CD "SOPORTES EXTRACTOS BANCARIOS, COMPROBANTES DE EGRESOS Y DOCUMENTOS VARIOS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA CENAR" <u>y no se pudo obtener información ya que no permite lectura del CD.</u></p> <p>-Se revisó CD de la página 152 con título CD "RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DEL INFORME PRELIMINAR GRICMN INSTITUCION EDUCATIVA CEINAR" el cual contiene 1 carpeta con 5 sub carpetas: La carpeta 1 un archivo PDF "Rta Marby Lucia Cachaya" con 4 folios, Carpeta 2 "Rta preliminar IE Ceinar" con 163 folios, Carpeta 3 " Rta ex contadora Eva Cachaya" con 5 documento PDF con 5 folios. Carpeta 4 " Rta ex rector Juan Alonso" con tres documentos en PDF 64 folios. Carpeta 5 "Rta ex rectora María Nohora Coronado" 1 documento PDF con 6 folios.</p> <p>-Se revisó CD de la página 153 con título CD "INFORME DEFINITIVO AUDITORIA GRICMN INSTITUCION EDUCATIVA CEINAR" y se observó un documento en PDF "Informe</p>	\$1.003.446,00	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

		definitivo" con 65 folios. -No se observa la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre. Última actuación Oficio 130-07-002-084 de Solicitud de certificado a la Tesorera de la Alcaldía Municipal Angélica Ramos Correa el día 17 de abril de 2023.		
6	005 de 2020	-Se recibieron 2 carpetas con 291 folios. Páginas 266, 268, 291 con ganchos. -Páginas 162, 163 mal uso del formato de "Informe de evaluación de hallazgo fiscal" ya que aparece el RC-F-28 y el adecuado es el RC-F-05 -Página 176 no se observa el formato de RC-F-96 Oficio Secretaría de Tránsito y Transporte. -Página 180 mal uso del formato de "Notificación personal" ya que aparece el RC-F-25 ese pertenece a Citaciones, el adecuado es el RC-F-08. -Página 181 mal uso del formato de Oficio de información de bienes ya que aparece el RC-F-98 y el adecuado es el RC-F-14. -Página 182 no aparece el nombre del formato "RC-F-99 Oficio Registrador de Instrumentos Públicos y Privados" -Página 266, 268 mal uso del formato de "Citación para rendir exposición libre y espontánea" ya que aparece con GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-07. -Páginas 271, 272 salen recortadas ya que se utilizó hoja tamaño carta. -Página 273 no aparece la referencia del formato en el pie de página. -Página 275, 276, 281,282, 287, mal uso del formato de Constancias ya que aparece el GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-34. -Página 279, 286 no se utilizan los formatos correctos del formato RC-F-20 Auto de reconocimiento de personería al apoderado. -Página 288 y 289 mal uso del formato de Citación para rendir exposición libre y espontánea ya que aparece el GD-F-13 y el formato adecuado es el RC-F-07. - Se revisó CD página 292 "Versión libre" y se observó 4 documentos formato PDF y un archivo en Word <u>pero este CD no corresponde al proceso 005 sino que pertenece al proceso 006 de 2020.</u> -No se observa la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre. -Última actuación "Citación para rendir exposición libre y espontánea " Citación N° 012 del 17 de febrero de 2023 para el señor Héctor Julio Ríos Jovel.	\$1.371.058.490,00	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
7	008 de 2020	-Se recibe una carpeta con 151 folios. En la segunda hoja se encuentran con gancho, lo mismo sucede en las páginas 91, 110, 119, 121, 133, 149. -Página 77, 78 mal uso del formato de Informe de evaluación de hallazgos ya que aparece el RC-F-28 y el adecuado es el RC-F-05. -Página 87, 88, 89 no se observa el formato "RC-F-14-Oficio-de-solicitud-de-informacion-de-bienes " en el pie de página. Página 102 mal uso del formato "RC-F-08-Notificación Personal" ya que aparece con el GD-F-13. - Página 147, 148 mal uso del formato de Constancias ya que aparece el GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-34. -Última actuación Oficio 130-07-002-082 Solicitud de información a Mapfre Compañía de seguros el día 10 de abril de 2023.	\$3.505.839,00	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
8	009 de 2021	Se recibieron 2 carpetas con 406 folios. Carpeta 1: Página 83, 89, 92, 104, 108, 113, 124, 131, 133 son oficios sin el número de oficio completo y sin firma (pertenecen a la dependencia de fiscalización) Carpeta 2: primeras 3 hojas sin foliar, de la	\$1.162.890,00	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022




FORMATO

INFORME DEFINITIVO

		<p>página 393 se salta a la 395.</p> <p>-Página 210, 216, 218, 220,222, 224, 251, 254, 256, 254, 260, 265, son oficios sin el número de oficio completo y sin firma (pertenecen a la dependencia de fiscalización).</p> <p>-Página 373, 374, 375, 376, 377,378, 379 no aparece el formato de "RC-F-06-Auto-de-apertura-del-proceso-de-R.F" en el pie de página.</p> <p>-Página 391 mal uso del formato "RC-F-08-Notificación Personal" ya que aparece el RC-F-25.</p> <p>-Se analizaron CDS de las páginas 106, 188 y 343 y se observó que <u>No contienen información.</u></p> <p>-No se observa la Resolución 035 de 2022 de suspensión de términos de semana santa ni la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre.</p> <p>-Última actuación "Versión libre y espontánea" del 14 de diciembre de 2021 del señor Jairo García Butrifica, se observa inactividad procesal.</p>		
9	012 de 2021	<p>Se recibieron 2 carpetas con 226 folios. Primeras hojas de la carpeta 1 con gancho al igual que las páginas 27, 41, 50, 57, 67, 79, 110, 116, 124, 126, 135, 138,140, 148, 152, 155, 193,210, 217, 221.</p> <p>-Páginas 65, 78 se observa un mal uso del formato de Notificación por aviso ya que aparece el GD-F-13 y el formato adecuado es el RC-F-176.</p> <p>-Página 66 se observa mal uso del formato de Notificación personal ya que aparece el RC-F-25 y el formato adecuado es el RC-F-08.</p> <p>-Se revisó CD página 22 "DVD-RW- marca Sony, 120min/4.7 G.B, serial YIC00012DE403E182X" y no se encontró información, se evidencia que el CD es nuevo.</p> <p>-Se revisó CD de la página 217 del oficio de "Respuesta de solicitud vía correo institucional del 23 de marzo de 2023" y se encontraron 5 archivos PDF para un total de 399 folios.</p> <p>- No se observa la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre.</p> <p>-Última actuación 29 de noviembre de 2021 "AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA AL APODERADO" Al señor Diego Fernando Corte Lasso en representación de la señora Cielo Ortiz.</p> <p>-Se observa inactividad procesal.</p>	\$101.238.547,00	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
10	001 de 2023	<p>Se recibieron dos carpetas con 242 folios. Páginas 149, 152, 172, 176, 179, 195, 234 se encuentran con ganchos. Páginas 149, 150, 151 uso inadecuado del formato de "Informe-de-evaluación-de-hallazgo" aparece RC-F-28 y el formato adecuado es el "RC-F-05".</p> <p>-Páginas de la 152 a la 167 mal uso del formato "Auto-de-apertura-del-proceso-de-R.F" aparece RC-F-10 y el formato adecuado es el RC-F-06.</p> <p>-Página 190 no se evidencia uso apropiado del formato de "Notificación personal" ya que no aparece encabezado ni pie de página establecidos.</p> <p>-Página 194 se evidencia mal uso del formato de "Citación para rendir exposición libre y espontánea" ya que aparece con GD-F-13 y el apropiado es el RC-F-07.</p> <p>-Se revisó información del CD de la página 147 el cual contiene: 4 documentos en PDF: Respuesta auditoría, Contrato N° 002, Manual de funciones rectores y Resolución 003842 del 18 de marzo de 2022 para un total de 248 folios.</p> <p>-Se revisó información del CD de la página 233 el cual contiene 3 documentos en PDF: Contrato 002, 002 y 004 para un total de 224 folios.</p> <p>-Última actuación se recibió comunicado de Versión libre y espontánea de la señora Aura María Lozada Lemus el 31 de marzo de 2023.</p>	\$11.123.280,00	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS

**FORMATO****INFORME DEFINITIVO**

11	003 de 2023	Se recibe 1 carpeta con 117 folios. Páginas 84, 102, 113 se encuentran con ganchos. Página 111, 112, se observa mal uso del formato de Constancias ya que aparece GD-F-13 y el formato adecuado es el RC-F-34. - Última actuación "Auto por el cual se decreta y/o deniegan pruebas" con fecha del 29 de marzo de 2023 para la IE Jairo Morea Lizcano.	\$15.284.882,00	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
TOTAL			\$1.773.695.373,00	

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES 2023:

No. Expediente	Fecha ocurrencia del hecho	Origen	Entidad afectada	Fecha recibo traslado hallazgo	Fecha auto de apertura e imputación	Fecha última notificación auto apertura e imputación	Valor presunto detrimento en auto de apertura e imputación	Fecha inicio de audiencia de descargos	Fecha Riesgo de Prescripción	Estado del proceso al final del período rendido	Profesional a cargo del proceso (sustanciador)
020-2019	11/02/2016	Proceso Auditor	PERSONERÍA MUNICIPAL DE NEIVA	08/02/2018	29/07/2019	13/08/2019	15.000.000	19/09/2019	26/04/2023	En audiencia de descargos	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
043-2019	27/06/2019	Proceso Auditor	ESE Carmen Emilia Ospina	14/08/2019	27/11/2019	10/01/2020	152.159.616	19/02/2020	07/04/2023	En audiencia de descargos	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
025-2019	31/07/2014	Denuncia Ciudadana	ALCALDIA DE NEIVA	08/08/2018	05/08/2019	05/09/2019	34.051.724	09/10/2019	07/01/2023	En audiencia de descargos	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
042-2019	19/02/2019	Proceso Auditor	ESE CARMEN EMILIA	19/08/2019	25/11/2019	05/12/2019	7.955.749	19/09/2019	15/04/2023	En audiencia de descargos	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
017-2019	16/02/2016	Proceso Auditor	PERSONERIA DE NEIVAPERSONERIA DE NEIVA	08/02/2018	19/07/2019	10/12/2019	1.860.000	18/09/2019	15/12/2022	Auto de apertura e imputación antes de la audiencia de descargos	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
TOTAL							211.027.089				

Fuente: SIA MISIONAL- Con corte a 31/03/2023

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

OBSERVACIONES A LOS EXPEDIENTES REVISADOS (VERBALES):


No.	No. De Expediente	Observaciones encontradas	Valor presunto detrimento en el auto de apertura	Profesional a cargo (sustanciador)
1	025 de 2019	<p>-Se recibieron 2 carpetas de IP con 255 folios y 1 carpeta de PRF con 209 folios. De las carpetas de IP se observó que en las páginas 219,247, 250 tienen gancho al igual que la carpeta de PRF las siguientes páginas también tiene gancho: 26, 28, 29, 83 y 147.</p> <p>-De las carpetas de IP en la página 247 aparece una Resolución recortada ya que se utilizó hoja carta, en la página 249 aparece un oficio sin su respectiva referencia en el pie de página.</p> <p>-Se revisó CD de las carpetas de IP y se encontró lo siguientes: Páginas 62, 218 <u>No contiene información</u> Página 219 contiene un documento PDF con 40 folios. Página 246 un documento PDF con 46 folios.</p> <p>-Se revisó CD de la carpeta PRF página 83 y se observó un vídeo de 9 min con 48 segundos y en la página 148 un CD con 3 vídeos.</p> <p>- En la carpeta de PRF se observó: Página 16 a la 19, 26, 30, 89, mal uso del formato de oficios ya que aparece el RC-F-96 y RC-F-34.</p> <p>- Página 32, 33, 57, 60 mal uso del formato de Notificación personal ya que aparece el RC-F-34 y el adecuado es el RC-F-08.</p> <p>Página 58 mal uso del formato notificación por aviso ya que aparece el GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-176.</p> <p>-Página 83, 84, 85, 87, 88, 142, 143, 144, 145,146, mal uso del formato de Acta de audiencia ya que aparece el RC-F-21 y el adecuado es el RC-F-179.</p> <p>-No se observa la Resolución 035 de 2022 de suspensión de términos de semana santa.</p> <p>-Última actuación Acta de audiencia de descargos del 18 de febrero de 2020, con inactividad procesal.</p>	\$34.051.724,00	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

2	042 de 2019	<p>-Se recibieron 3 carpetas de PRF con 469 folios. En las siguientes páginas se observaron hojas con ganchos: 1,422, 427, 431, 434, 448, 454, 460. De la página 1 a la 11 las hojas están sin foliar.</p> <p>-Se revisó CD de la página 388 y se observó que tiene un documento en Word con 4 folios y 7 soportes en formato PDF.</p> <p>-Se revisó CD de la página 434 el cual contiene 2 videos de la audiencia verbal.</p> <p>-Página 420, 421 mal uso del formato de Notificación por aviso ya que aparece el GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-176.</p> <p>-No se observa la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre.</p> <p>-Última actuación oficio 130-07-002-038 dirigido a la Directora de consultorio jurídico Yeimy Lorena González del 13 de febrero de 2023 y recibido el 14 de febrero de 2023.</p>	\$7.955.749,00	RONALD FERNANDO SAAVEDRA VARGAS
3	043 de 2019	<p>-Se recibieron 2 carpetas con 360 folios. Se observó que la página 203 la hoja tiene gancho. Las primeras 30 hojas están sin foliar. De la página 158 se salta una página y quedó sin foliar. Después de la página 302 se observan 6 hojas sin foliar. De la página 249 se salta una página y quedó sin foliar, lo mismo ocurre en después de la página 351 y 349.</p> <p>-Se revisó CD de la página 300 "sesión planear 23 julio 2019" y contiene 2 audios.</p> <p>-Página 318, 329, 330, mal uso de formato de oficio ya que aparece el RC-F-34. -En la página 331 el formato de Notificación personal no es el apropiado ya que aparece el RC-F-34, en la página 350, 351 se observa mal uso del formato de Notificación por aviso ya que aparece el GD-F-13 y el adecuado es el RC-F176.</p> <p>-No se observa la Resolución 035 de 2022 de suspensión de términos de semana santa ni la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre.</p> <p>-Última actuación Citación 006 para el 31 de mayo de 2023 al señor Marlio Mora Cabrera apoderado de la Previsora S.A. (NOTA: esta última actuación se encuentra diligenciada en la carpeta N°1, se observa que debe estar en la carpeta N°2 y seguir con el consecutivo de las fechas).</p>	\$152.159.616,00	OSCAR FABIAN SUAREZ SILVA
TOTAL			\$194.167.089,00	

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

1.4. Jurisdicción Coactiva

A través de este procedimiento, se ejerce la función de cobro, dentro del marco de las nuevas disposiciones legales y de orden administrativo vigentes. La entidad reporta actualmente que se encuentra adelantando los siguientes procesos en la jurisdicción coactiva:

o. Proceso jurisdicción coactiva	Tipo de proceso del que proviene el título ejecutivo	Fecha recibo del título ejecutivo	Fecha en que avoca conocimiento	Entidad afectada	Mandamiento de pago			Saldo actualizado a 31 de diciembre de la vigencia que se rinde	Estado del proceso al final del periodo rendido	Profesional a cargo del proceso (sustanciador)
					Fecha emisión	Fecha notificación	Fecha última investigación de bienes			
002-2011	Res. Fiscal	22/07/2011	16/12/2011	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	30/01/2013	31/05/2013	15/09/2022	541.715.505	Archivo por cesación de la gestión de cobro	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
002-2002	Sancionatorio	03/10/2002	08/10/2002	ALCALDIA DE NEIVA	21/11/2002	26/11/2002	15/09/2022	3.174.514	En trámite en cobro persuasivo	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
003-2014	Res. Fiscal	28/07/2014	01/08/2014	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	29/01/2015	21/05/2015	15/09/2022	620.885.182	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
003-2004	Res. Fiscal	15/03/2004	17/03/2004	ALCALDIA DE NEIVA	21/03/2006	15/08/2006	15/09/2022	25.418.944	En trámite con mandamiento	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

									de pago notificado	
006-2013	Res. Fiscal	21/11/2013	29/11/2013	ALCALDIA DE NEIVA	04/02/2014	22/05/2014	15/09/2022	791.901.471	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
001-2016	Res. Fiscal	04/01/2016	06/01/2016	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	11/03/2016	14/04/2016	15/09/2022	97.253.075	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
001-2011	Res. Fiscal	23/06/2011	10/10/2011	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	11/10/2011	25/02/2012	15/09/2022	7.028.690.032	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
002-2016	Res. Fiscal	01/04/2016	04/04/2016	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	08/06/2016	27/06/2016	15/09/2022	10.550.892	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
001-2017	Res. Fiscal	17/11/2017	22/11/2017	PERSONERIA DE NEIVA	17/07/2019	12/08/2019	15/09/2022	296.358.248	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR




FORMATO

INFORME DEFINITIVO

003-2016	Res. Fiscal	18/04/2016	19/04/2016	EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA	21/06/2016	12/07/2016	15/09/2022	275.043.600	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
001-2014	Res. Fiscal	07/07/2014	11/07/2014	ALCALDIA DE NEIVA	23/01/2015	21/05/2015	15/09/2022	21.739.552	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
005-2014	Res. Fiscal	01/09/2014	04/09/2014	ALCALDIA DE NEIVA	09/02/2015	05/10/2015	15/09/2022	120.315.035	En trámite con mandamiento de pago notificado	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
008-2017	Res. Fiscal	14/12/2022	21/12/2022	ALCALDIA DE NEIVA				0	Terminado por pago	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
007-2017	Res. Fiscal	14/12/2022	21/12/2022	ALCALDIA DE NEIVA				63.145.653	En trámite con acuerdo de pago vigente	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
TOTAL								9.896.191.703		

Fuente: SIA MISIONAL- Con corte a 31/03/2023

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

OBSERVACIONES A LOS EXPEDIENTES REVISADOS (COACTIVOS):


No.	No. De Expediente	Observaciones encontradas	Cuanfía	Profesional a cargo (sustanciador)
1	003 de 2004	<p>-Se recibieron 4 carpetas, 2 cuadernos principales (243 folios, se observa que en la página 242 tiene gancho), 1 de medidas cautelares (160 folios) y 1 de excepciones (15 folios).</p> <p>-De la carpeta "Cuaderno principal", en la página 212 el formato de "Auto que avoca conocimiento no es el adecuado ya que aparece el RC-F-116 y el indicado es RC-F-93.</p> <p>-En la página 241 no se evidencia uso del formato de Liquidación del crédito y costas RC-F-116 ya que no aparece en el pie de página.</p> <p>-Durante la vigencia 2022 y lo corrido de 2023 no se realizó seguimiento a bienes.</p> <p>-Última actuación Liquidación del crédito y de costas con fecha del 27 de febrero de 2023.</p>	\$25.418.944,00	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
2	001 de 2014	<p>-Se recibieron 4 carpetas, 1 cuaderno principal (151 folios), 3 carpetas de medidas cautelares (482 folios) y 7 folios de las excepciones sin carpeta. Se encontraron gancho en la página 1, 45, 71, 94, 108, 111, 115, 119, 122, 126,135,150 (Cuaderno principal), en la página 9,11, 29, 31, 35,39,41, 43, 45, 47, 51, 55, 58, 265, 401, 476,480 (Medidas cautelares).</p> <p>-En la página 117 del cuaderno principal se observa el formato de Auto que avoca conocimiento aparece RC-F-116 y el adecuado es el RC-F-93.</p> <p>-Durante la vigencia 2022 y lo corrido de 2023 no se realizó seguimiento a bienes.</p> <p>-Última actuación, Auto que avoca conocimiento del 07 de diciembre de 2022.</p>	\$21.739.552,00	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
3	001 de 2017	<p>-Se recibieron 4 carpetas, 1 Cuaderno principal (122 folios), 3 carpetas de Medidas cautelares (452 folios). En la página 121 del cuaderno principal la hoja se encuentra con gancho.</p> <p>-Se observa que en la página 70 y 74 no se evidencia el formato en el pie de página.</p> <p>-Durante la vigencia 2022 y lo corrido de 2023 no se realizó seguimiento a bienes.</p> <p>-Última actuación, Liquidación de crédito y de costas 15 de diciembre de 2022.</p>	\$296.358.248,00	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

4	008 de 2017	<p>-Se recibe un cuaderno principal con 210 folios. Las páginas 122, 139, 142, 148, 184, 189, 191, 195, 203 se observó que tienen ganchos.</p> <p>-En la página 139 se observa mal uso del formato de Remisión boletín de responsables fiscales, ya que aparece el GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-50.</p> <p>-En la página 147 se observa mal uso del formato de Constancia de ejecutoria de una providencia ya que aparece el GD-F-13 y el adecuado es el RC-F-34.</p> <p>-Página 174 hojas recortadas ya que se evidencia una resolución impresa en hoja carta y no se puede ver el resto de información.</p> <p>-Página 188 se evidencia que no se hace uso del formato de constancias ya que no está la referencia del formato en el pie de página.</p> <p>-Página 208, 209, 210 se evidencia mal uso del formato de Notificación personal ya que aparece el RC-F-73 y GD-F-13 y el formato real es el RC-F-08.</p> <p>-No se observa la Resolución 035 de 2022 de suspensión de términos de semana santa.</p> <p>-No se observa la Resolución 123 de 2022 de suspensión de términos del mes de diciembre.</p> <p>-Última actuación Notificación personal al señor Carlos Arturo Motta Gutiérrez el día 14 de febrero de 2023.</p>	Certificación de constancia de pago el día 06 de enero de 2023.	LUIS GUILLERMO DIAZ TOVAR
TOTAL		\$343.516.744,00		

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

2. CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN

Para analizar la información, se tomó como referente el Plan de Acción adoptado por medio del acta N° 002 de enero de 2022, en donde la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, se comprometió a realizar las actividades que a continuación se describen:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA:

1.2. Adelantar los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo, de manera eficaz y oportuna.
 2.2 Fortalecer la creación y la continuidad de veedurías ciudadanas, brindando herramientas para cualificar el control fiscal participativo.
 2.4 Impulsar en los diferentes escenarios físicos y virtuales; el control social, acciones anticorrupción y la transparencia dirigido a grupos poblacionales de interés para la participación ciudadana como pilar de todas las actuaciones de los servidores públicos y ciudadanos.


COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL	MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
	INDICADOR	RESULTADO (%)	ANÁLISIS DEL RESULTADOS
Disminuir el riesgo de la configuración de la caducidad y prescripción en los procesos de Responsabilidad fiscal	Numero de seguimientos realizados / Número de seguimientos programados	100%	Seguimiento realizado a 31 de agosto, en donde se verificó la no configuración de la prescripción y caducidad en los procesos de responsabilidad fiscal.
Capacitar y desarrollar competencias en estudiantes inscritos en el programa veedurías especializadas (Universidades) Fase 1. Conceptual	Número de estudiantes universitarios capacitados en control fiscal	100%	El día 14 de diciembre se realizó la formación a 40 estudiantes de la Universidad Surcolombiana, sobre veedurías ciudadanas. En esta acción la dirección de RFyJC prestó apoyo en la formación a veedurías.
Realizar capacitaciones dirigidas a la comunidad en general y/o sus representantes en temas como control social y control fiscal participativo	Número de capacitaciones realizadas / Numero de capacitaciones programadas	100%	1. El día 5 de mayo se realizó, Sensibilización conceptos básicos participación ciudadana y control social, denuncia y veeduría ciudadana. Acción Popular. Se entrega cartilla "acercando a la ciudadanía y al Estado". Caseta comunal Barrio Aeropuerto. 2. El día 16 de mayo se realizó, Sensibilización conceptos básicos participación ciudadana y control social. Se entrega cartilla "acercando a la ciudadanía y al Estado". Vereda el Venado. 3. El día 5 de mayo se realizó, Visita

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022

	FORMATO		
	INFORME DEFINITIVO		
			<p>fiscal avenida 19 entre calle 39 y 42, comuna 5, alcantarillado, Empresas pública de Neiva. Se entrega cartilla "acercando a la ciudadanía y al Estado".</p> <p>4. El día 8 de septiembre se realiza acompañamiento a la veeduría de la Comuna 5, con visita fiscal al contrato 264 y 266 de 2022 con Las Ceibas EPN.</p> <p>En esta acción la dirección de RFyJC prestó apoyo en las capacitaciones a comunidad.</p>

El cumplimiento del plan de acción de la vigencia 2022 para la dependencia fue ejecutado en un 100%.

3. CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO PACTADAS CON LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON LA OFICINA DE CONTROL INTERNO Y CON CALIDAD.

Para la vigencia analizada, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva no tenía pendiente ejecutar acciones del plan de mejoramiento producto de auditoría externa con la AGR ni con la oficina de control interno.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS.

Cumpliendo con la actividad 4.1 del componente 1 del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se hizo seguimiento a los riesgos de corrupción por parte de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, acción reportada a la Oficina de Control Interno.

En cuanto a los riesgos de gestión este fue actualizado por la dependencia para la vigencia 2022 y publicados los consolidados de la entidad en la página web.

Así mismo se realiza informe semestral de seguimiento a los mapas de gestión y corrupción de la entidad para cada área.

5. OPINION DE RESULTADOS

El proceso de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva está debidamente estructurado y claramente definido.


De acuerdo al sistema de gestión de calidad y gestión documental, la

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

dependencia debe diligenciar todos los formatos que van requiriendo dentro de los procesos a su cargo, toda vez que se pudo evidenciar que existen formatos sin diligenciar dentro de los expedientes y uso incorrecto de formatos que se relacionaran en detalle más adelante en el informe.

6. OBSERVACIONES:

Se tomó una muestra de 18 procesos de la dependencia para su debida revisión y evaluación, cuyos resultados fueron los siguientes:

6.1. Aspectos Positivos

- Ninguno de los procesos de responsabilidad fiscal ha sufrido prescripción ni caducidad, como se puede observar hasta la fecha no se tienen sanciones disciplinarias por estas circunstancias.
- Se logra comprobar que para la actual vigencia 2023 la mayoría de los procesos se han reactivado.


6.2. Aspectos a Mejorar

6.2.1 Observaciones a los expedientes:

- Procesos con inactividad procesal: 009 de 2021 aproximadamente 1 año y 4 meses, 012 de 2021 con 1 año y 15 meses, 025 de 2019 con 3 años, 001 de 2017 con 4 meses y 001 de 2014 con 4 meses de inactividad procesal.
- Procesos con ausencia en el seguimiento de bienes: En los expedientes 003 de 2004, 001 de 2014, 001 de 2017 y 008 de 2017 se evidenció que durante toda la vigencia 2022 y lo que va de 2023, no se realizó seguimiento a bienes de los procesos de jurisdicción coactiva.
- Procesos con incorrecto uso de formatos del Sistema de Gestión de Calidad: 016 de 2019, 030 de 2019, 032 de 2019, 003 de 2020, 005 de 2020, 009 de 2021, 008 de 2020, 001 de 2023, 025 de 2019, 042 de 2019, 043 de 2019, 003 de 2004, 001 de 2014, 001 de 2017, 008 de 2017.

Listado de los formatos con su correcto nombre y referencia:

- Oficios/ Comunicados: GD-F-13
- Notificación personal: RC-F-08

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

- Constancias: RC-F-34
- Notificación por aviso: RC-F-176
- Versión libre y espontánea: RC-F-10
- Auto de suspensión de términos: RC-F-35
- Citación para rendir exposición libre y espontánea: RC-F-07
- Informe de evaluación de hallazgo fiscal: RC-F-05
- Oficio Secretaría de Tránsito y Transporte: RC-F-96
- Información de bienes: RC-F-14
- Oficio Registrador de Instrumentos Públicos y Privados: RC-F-99
- Auto de reconocimiento de personería al apoderado: RC-F-20
- Auto de apertura del proceso de RF: RC-F-06
- Acta de audiencia: RC-F-179
- Auto que avoca conocimiento: RC-F-93
- Liquidación del crédito y costas: RC-F-116
- Remisión boletín de responsables fiscales: RC-F-50

- Expedientes con cd sin información: 003 de 2020 página 151, 009 de 2021 (3 cd) páginas 106, 188, 343, 012 de 2021 página 22, 025 de 2019 página 68 y 218, detallados así:

003 de 2020: 1 cd, página 151 (dentro del oficio referente al comunicado dirigido al contralor Luis Guillermo Chaparro, el 13 de agosto de 2019 con asunto: "Control de legalidad GRICMN-INSTITUCIÓN EDUCATIVA CEINAR").

009 de 2021: 3 cd, el primero en la página 106 (no relaciona medio de llegada al proceso), el segundo en la página 188 (referente a oficio de respuesta de solicitud por parte del Subgerente de Las Ceibas Carlos Alberto Rojas el día 16 de septiembre de 2020), y el tercero en la página 343 (referente a oficio de respuesta del oficio 102-07-002 acerca de información de 3 funcionarios por parte de Asesor de talento humano de Las Ceibas Ovidio Serrato con fecha del 29 de septiembre de 2020, en donde especifica que anexa CD con documentos que soportan el pago y relación detallada en Word).

012 de 2021: 1 cd, en la página 22 (referente a oficio 120-07-002-0112 Traslado de hallazgo N° 001 de 2021 con fecha del 21 de mayo de 2021, por parte de Cristian Eduardo Polanía y Alberto Gómez dependencia de Fiscalización).

025 de 2019: 2 cd, el primero en la página 62 (referente a un Acta de terminación por parte del Municipio de Neiva "Contrato de consultoría N° 1012 con fecha del 08 de octubre de 2014), y el

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

segundo en la página 218 (El cd se encuentra marcado con el nombre “Centro de atención múltiple villa marcela” (no relaciona medio de llegada al proceso).


- La mayoría de expedientes revisados están sin las resoluciones de suspensión de términos realizadas por la entidad durante las épocas de semana santa y navidad de la vigencia 2022.
- Realizar todas las publicaciones de notificaciones que lo requieran en la página web de la entidad y efectuar actualización de las publicaciones en la sección de la dependencia en la página web de la entidad, con el fin de dar cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información pública, se sugiere una revisión de la sección con el fin de establecer si requiere modificación o actualización de contenidos.
- Inadecuadas condiciones del archivo de la dependencia:

			
<p>El Profesional Ronald Fernando Saavedra, cuenta con un locker el cual cuenta con llave y un archivador de pared el cual no cuenta con llave.</p>	<p>El Profesional Luis Guillermo Díaz, cuenta con un locker, un archivador de pared y cajones auxiliares de mesa los cuales no tienen llave.</p>	<p>El Profesional Oscar Fabián Suarez, cuenta con un locker, un archivador de pared y un archivador metálico, todos sin llave.</p>	<p>El archivador principal si cuenta con llave de seguridad.</p>

- La dependencia no dispone de todo el recurso necesario para desarrollar su trabajo, considerable ausencia de buenas herramientas tecnológicas.

6.3. No conformidades

Una vez terminada la etapa de ejecución de la auditoria al proceso de

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, se detectaron no conformidades, se dará traslado a la Directora Técnica, para su conocimiento y socialización con el equipo de la dependencia y análisis de las observaciones realizadas en la evaluación, se otorga término de tres días a partir del envío del presente informe para que la dirección presente contradicción a las observaciones plasmadas, como también se requiere que se evalúen el total de las observaciones del punto 6.2 aspectos a mejorar que aunque no se configuraron como observaciones administrativas si se sugiere realizar los ajustes y correctivos necesarios para evitar que estas situaciones se sigan presentando.

6.3.1 No conformidades producto auditoría interna:

1. Observación administrativa, por inactividad procesal y ausencia de seguimiento de bienes:


En los expedientes 009 de 2021, 012 de 2021, 025 de 2019, 001 de 2017 y 001 de 2014, se evidencio que durante la vigencia 2022 de enero a diciembre y lo corrido de 2023, existió inactividad procesal y en los expedientes 003 de 2004, 001 de 2014, 001 de 2017 y 008 de 2017, se presenta ausencia en el seguimiento de bienes, situación que desconoce el principio de celeridad consagrado en el artículo 209 de la Carta Política y en el artículo 3 numeral 13 de la Ley 1437 de 2011, evidencia falta de control y podría generar bajo resarcimiento del daño patrimonial.

2. Observación administrativa, por procesos con incorrecto uso de formatos del Sistema de Gestión de Calidad:

En los expedientes 016 de 2019, 030 de 2019, 032 de 2019, 003 de 2020, 005 de 2020, 009 de 2021, 008 de 2020, 001 de 2023, 025 de 2019, 042 de 2019, 043 de 2019, 003 de 2004, 001 de 2014, 001 de 2017, 008 de 2017, se observó incorrecto uso de los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad, con esto incumpliendo los procedimientos, procesos y utilización de los formatos que internamente la entidad ha determinado se implementen y usen en el desarrollo de los procesos que se adelanten en el marco de la responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, ya establecidos dentro del sistema de gestión de la calidad que nos rige.

3. Observación administrativa, por existencia de procesos con información incompleta:

Se observó en la revisión que, en los expedientes, 003 de 2020, 012 de 2021, 025 de 2019 y 009 de 2021, existen cd sin información guardada,

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

situación que evidencia falta de control, seguimiento y organización por parte de todo el equipo de la dependencia, desde el recibo del hallazgo hasta la finalización o archivo del proceso, de esta manera incumpliendo los procedimientos, procesos y la custodia e integridad del expediente procesal.

7. OBSERVACIONES A LAS CONTROVERSIAS

Atendiendo las argumentaciones presentadas por la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de correo electrónico el día 04 de mayo, se concluye lo siguiente:

7.1 Evaluación a las observaciones generales (aspectos a mejorar):

El proceso auditor interno realiza una evaluación a las respuestas dadas por la dirección frente a los aspectos a mejorar, establecidos en el punto 6.2 del informe preliminar, en donde el área respondió lo siguiente:

“De acuerdo a los aspectos por mejorar en las observaciones realizadas de manera general a los expedientes revisados, la dirección responde:

De acuerdo al informe preliminar de la Auditoría realizada en la Dependencia de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, comedidamente me permito presentar descargos en los siguientes términos:

Respecto a las observaciones presentadas a los Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios (PRFO), Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbales (PRFV) y Proceso de Cobro Coactivo, donde se encontraron ganchos de cosedora en los folios, es procedente informar que los procesos se encuentran a cargo de cada profesional, posibilitando la manipulación y evitando pérdidas de algún documento ya que se encuentran en pruebas esto es archivo de gestión, por tal motivo, una vez sean archivados y/o terminados dichos proceso y ejecutoriados de acuerdo a la Ley de archivos se remiten al archivo central realizado mediante transferencia para su custodia final quitándoles todos los gancho y/o grapas conforme a lo indicado por gestión de calidad.

De otro lado, sobre la inexactitud en la foliación, y uso de formatos no actualizados o no correspondientes según lo estipulado por gestión de calidad, resulta pertinente indicar que se acepta la observación, se revisaran los expedientes para subsanar lo que sea posible, ajustando los formatos indicados para cada caso, con el propósito dar cumplimiento a los formatos estipulados por gestión de calidad de la Entidad,

6.2 Observaciones a los Expedientes:

Exp.	OBERSERVACION	OBJECION
009-2021	Inactividad procesal de 1 año y 4 meses	Se acepta la observación, aclarando que por directriz del anterior director de la dependencia, se diò prelación a los procesos

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022



FORMATO

INFORME DEFINITIVO

		mas antiguos.
012-2021	Inactividad procesal de 1 año y 15 meses	Se acepta la observación, aclarando que por directriz del anterior director de la dependencia, se dió prelación a los procesos mas antiguos y pendientes por archivar
025-2019	Inactividad procesal de 3 años	Se acepta la observación, aclarando que el actual funcionario encargado, avocó conocimiento del proceso el día 07-12-2022 luego de su nombramiento el 18-11-2022, como profesional universitario en la Entidad
001-2017	Cobro Coactivo, Inactividad procesal de 4 meses	Se acepta la observación, aclarando que el actual funcionario encargado, avocó conocimiento del proceso el día 07-12-2022 luego de su nombramiento el 18-11-2022, como profesional universitario en la Entidad. Resulta importante mencionar, que el despacho de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, cuenta con un expediente para la vigencia fiscal del año 2022 y 2023 en la que reposan la búsqueda de bienes del proceso en mención; Que la misma no fue tomada en cuenta al momento de realizar la revisión de la auditoria de los procesos de cobro coactivo que reposan en la entidad.
001-2014	Cobro Coactivo, Inactividad procesal de 4 meses	Se acepta la observación, aclarando que el actual funcionario encargado, avocó conocimiento del proceso el día 07-12-2022 luego de su nombramiento el 18-11-2022, como profesional universitario en la Entidad. Resulta importante mencionar, que el despacho de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, cuenta con un expediente para la vigencia fiscal del año 2022 y 2023 en la que reposan la búsqueda de bienes del proceso en mención; Que la misma no fue tomada en cuenta al momento de realizar la revisión de la auditoria de los procesos de cobro coactivo que reposan en la entidad.
003-2014	Se evidencio que durante toda la vigencia 2022 y lo que va de 2023, no se realizó seguimiento a bienes de los procesos de jurisdicción coactiva.	Resulta importante mencionar, que el despacho de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, cuenta con un expediente para la vigencia fiscal del año 2022 y 2023 en la que reposan la búsqueda de bienes del proceso en mención; Que la misma no fue tomada en cuenta al momento de realizar la revisión de la auditoria de los procesos de cobro coactivo que reposan en la entidad.
001-2014		
008-2017		
003-2020	1 cd, página 151 (dentro del oficio referente al comunicado dirigido al contralor Luis Guillermo Chaparro, el 13 de agosto de 2019 con asunto: "Control de Legalidad GRICMN- INSTITUCION EDUCATIVA CEINAR"	El CD de las páginas 151, 152 y 153, fueron revisados y se pueden verificar sin ningún problema.
009-2021	3 cd, el primero en la página 106 (no relaciona medio de llegada al proceso), el segundo en la página 188 (referente a oficio de respuesta de solicitud por parte	Se aclara que a folio 107 se encuentra el correo electrónico dirigido a Saludcoop con el cuadro de viáticos en formato excel mediante el cual se allegó el CD con la información.

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022

		FORMATO
		INFORME DEFINITIVO
	<p>del Subgerente de Las Ceibas Carlos Alberto Rojas el día 16 de septiembre de 2020), y el tercero en la página 343 (referente a oficio de respuesta del oficio 102-07-002 acerca de información de 3 funcionarios por parte de Asesor de talento humano de Las Ceibas Ovidio Serrato con fecha del 29 de septiembre de 2020, en donde especifica que anexa CD con documentos que soportan el pago y relación detallada en Word).</p>	<p>A folio 190 se encuentra, la información impresa que no se encuentra registrada en el CD, por tanto podríamos estar en presencia de duplicidad de pruebas, que reposan en el expediente por tanto resulta irrelevante para la custodia de la prueba que no esté la información en el CD</p> <p>En el tercer CD cuya información no corresponde al investigado en el proceso, pero que de igual manera fue remitido por Empresas Publicas de Neiva a Fiscalización, se puede verificar en el oficio remitario del mismo folio, por tanto es responsabilidad de Fiscalización remitir las pruebas que corresponden, al ser esta documentación adicional no aplica la devolución del hallazgo, sino omitir la prueba en la evaluación probatoria por improcedente.</p>
012-2021	<p>1 cd, en la página 22 (referente a oficio 120-07-002-0112 Traslado de hallazgo N° 001 de 2021 con fecha del 21 de mayo de 2021, por parte de Cristian Eduardo Polanía y Alberto Gómez dependencia de Fiscalización).</p>	<p>Se acepta la observación, dado que no se encontró la información en el CD página 22, y se hace solicitudes en oficios No. 130.07-002-0078 del 23 de marzo del 2023 Rad: 0198 (folio 214 PRF) AL DR JUAN CARLOS CORTES TORRES jefe de Fiscalización</p>
025-2019	<p>2 cd, el primero en la página 62 (referente a un Acta de terminación por parte del Municipio de Neiva "Contrato de consultoría N° 1012 con fecha del 08 de octubre de 2014), y el segundo en la página 218 (El cd se encuentra marcado con el nombre "Centro de atención múltiple villa marcela" (no relaciona medio de llegada al proceso).</p>	<p>Se acepta la observación, aclarando que el actual funcionario encargado, avocó conocimiento del proceso el día 07-12-2022 luego de su nombramiento el 18-11-2022, como profesional universitario en la Entidad.</p> <p>De igual manera se procede a aplicar los correctivos necesarios, frente a las siguientes anomalías, verificación de la información y validación de los CD en las carpetas que son trasladadas al área en particular.</p>

Respecto de las Resoluciones de suspensión de términos para la temporada de diciembre de 2022 así como la semana santa de 2023, se acepta la observación y se procederá a anexar cada resolución a los expedientes.

Resulta pertinente indicar que todas las actuaciones como notificaciones que se deben publicar en la página web, se realizan en la sección indicada permitiendo el cumplimiento del Debido Proceso; ahora bien con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de transparencia y acceso a la información pública, se procederá a realizar una revisión con el área encargada de subir la información en la sección de Responsabilidad Fiscal y Cobro Coactivo, para verificar los ajustes necesarios.

De otro lado como Dependencia reconocemos que es necesario disponer de las condiciones adecuadas que permitan garantizar la custodia de los expedientes e información allegada, toda vez que la puerta de ingreso a la Dependencia, no cuenta con una chapa de seguridad, así mismo los archivadores y lokers asignados a cada funcionario tampoco disponen de seguridad, por tal motivo este Despacho, procederá a comunicar a la Secretaria General, la necesidad previamente mencionada y tomar las precauciones y actuaciones pertinentes."


Este proceso auditor, con relación a las objeciones entregadas de los aspectos por mejorar, sugiere efectuar los ajustes a que haya lugar en todos los expedientes del área que presenten estas observaciones, con

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

el fin de mejorar los procedimientos y abonen al cumplimiento de las metas del área y de los objetivos institucionales.

7.2 Evaluación a las observaciones administrativas:

1. Observación administrativa, por inactividad procesal y ausencia de seguimiento de bienes:

En los expedientes 009 de 2021, 012 de 2021, 025 de 2019, 001 de 2017 y 001 de 2014, se evidencio que durante la vigencia 2022 de enero a diciembre y lo corrido de 2023, existió inactividad procesal y en los expedientes 003 de 2004, 001 de 2014, 001 de 2017 y 008 de 2017, se presenta ausencia en el seguimiento de bienes, situación que desconoce el principio de celeridad consagrado en el artículo 209 de la Carta Política y en el artículo 3 numeral 13 de la Ley 1437 de 2011, evidencia falta de control y podría generar bajo resarcimiento del daño patrimonial.

Respuesta de la Dirección de RFyJC:

Exp.	OBERSERVACION	OBJECION
009-2021	<p>Se evidencio que durante la vigencia 2022 de enero a diciembre y lo corrido de 2023, existió inactividad procesal</p>	<p>Se acepta la observación, sinembargo resulta pertinente aclarar que de acuerdo a lo mencionado por los abogados sustanciadores, el anterior director de responsabilidad fiscal, indicò para la època, que dadas las condiciones de los expedientes, la prioridad era adelantar las actuaciones necesarias en los procesos de responsabilidad fiscal mas antiguos que estuvieran en riesgo de prescripción.</p> <p>De otro lado asumí como directora de la Dependencia de Responsabilidad Fiscal desde el 26 de septiembre de 2022, donde con el propósito de evitar la inactividad procesal y dando cumplimiento a las funciones del servidor público que permitieran darle celeridad a los procesos, se implementó un seguimiento detallado mediante una matriz donde se deben diligenciar semanalmente las actuaciones en los PRFO, PRFV y Procesos de Cobro Coactivo, así mismo las actuaciones que se surtan en cumplimiento de las directrices del Contralor Municipal y/o Dirección de la Dependencia.</p>
012-2021		
025-2019		
001-2017		
001-2014		


Exp.	OBERSERVACION	OBJECION
003-2004	se presenta ausencia en el	La premisa de la no búsqueda de bienes, no

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022

		FORMATO	
		INFORME DEFINITIVO	
001-2014	<i>seguimiento de bienes, situación que desconoce el principio de celeridad consagrado en el artículo 209 de la Carta Política y en el artículo 3 numeral 13 de la Ley 1437 de 2011, evidencia falta de control y podría generar bajo resarcimiento del daño patrimonial.</i>	<i>es cierta, lo anterior debido a que en el despacho reposa un expediente o carpeta exclusivo para la vigencia 2022 y 2023, en el que se podrá corroborar de acuerdo a las disposiciones normativas aplicables al caso en mención, los oficios enviados, y las respuestas recepcionadas sobre los mismos a las entidades.</i>	
001-2017			
008-2017			


- **Se retira observación frente a seguimiento de bienes**, en atención a que se revisó y verificó existencia de dos carpetas con los seguimientos a bienes de los procesos de jurisdicción coactiva realizados en las vigencias 2022 y lo corrido de 2023, en las siguientes fechas:

21/01/2022
16/05/2022
15/09/2022
16/09/2022
16/01/2023
17/04/2023

- **Se confirma la observación respecto de la inactividad procesal evidenciada** en los expedientes 009 de 2021, 012 de 2021, 025 de 2019, 001 de 2017 y 001 de 2014, se comprobó que durante la vigencia 2022 de enero a diciembre y lo corrido de 2023 no hubo actividad en los procesos revisados. **Se configura hallazgo administrativo, situación que desconoce el principio de celeridad consagrado en el artículo 209 de la Carta Política y en el artículo 3 numeral 13 de la Ley 1437 de 2011 y notablemente evidencia falta de control, lo que podría generar bajo resarcimiento del daño patrimonial.**

2. Observación administrativa, por procesos con incorrecto uso de formatos del Sistema de Gestión de Calidad:

En los expedientes 016 de 2019, 030 de 2019, 032 de 2019, 003 de 2020, 005 de 2020, 009 de 2021, 008 de 2020, 001 de 2023, 025 de 2019, 042 de 2019, 043 de 2019, 003 de 2004, 001 de 2014, 001 de 2017, 008 de 2017, se observó incorrecto uso de los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad, con esto incumpliendo los procedimientos, procesos y utilización de los formatos que internamente la entidad ha determinado se implementen y usen en el desarrollo de los procesos que se adelanten en el marco de la responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, ya establecidos dentro del sistema de gestión de la calidad que nos rige.

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

Respuesta de la Dirección de RFyJC:

Exp.	OBERSERVACION	OBJECION
016-2019	se observó incorrecto uso de los formatos establecidos en el sistema de gestión de calidad, con esto incumpliendo los procedimientos, procesos y utilización de los formatos que internamente la entidad ha determinado se implementen y usen en el desarrollo de los procesos que se adelanten en el marco de la responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, ya establecidos dentro del sistema de gestión de la calidad que nos rige.	Se acepta la observación, aclarando que en julio de 2020, en el periodo de la contralora, doctora Elyn Marcela Firigua, en razón a las observaciones presentadas por la auditoria interna se ajustaron algunos formatos y se unieron otros quedando algunos en los cuales se venían trabajando desde la vigencia 2021. Actualmente, de acuerdo a lo regulado por gestión de calidad se ajustaron nuevamente.
030-2019		
032-2019		
003-2020		
005-2020		
009-2021		
008-2020		
001-2023		
025-2019		
042-2019		
043-2019		
003-2004		
001-2014		
001-2017		
008-2017		

- **Se confirma la observación respecto al incorrecto uso de formatos del Sistema de Gestión de Calidad.** En los expedientes 016 de 2019, 030 de 2019, 032 de 2019, 003 de 2020, 005 de 2020, 009 de 2021, 008 de 2020, 001 de 2023, 025 de 2019, 042 de 2019, 043 de 2019, 003 de 2004, 001 de 2014, 001 de 2017, 008 de 2017, con esto incumpliendo los procedimientos, procesos y utilización de los formatos que internamente la entidad ha establecido en su Sistema de Gestión de Calidad. **Se configura hallazgo administrativo.**

3. Observación administrativa, por existencia de procesos con información incompleta:

Se observó en la revisión que, en los expedientes, 003 de 2020, 012 de 2021, 025 de 2019 y 009 de 2021, existen cd sin información guardada, situación que evidencia falta de control, seguimiento y organización por parte de todo el equipo de la dependencia, desde el recibo del hallazgo hasta la finalización o archivo del proceso, de esta manera incumpliendo los procedimientos, procesos y la custodia e integridad del expediente procesal.

Respuesta de la Dirección de RFyJC:


Exp.	OBERSERVACION	OBJECION
003-2020	Existen cd sin información guardada, situación que evidencia falta de control, seguimiento y organización por	No se acepta la observación en razón a que el profesional encargado, debe revisar el contenido de la información aportada para proceder con la instrucción del proceso y
012-2021		

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022

		FORMATO
		INFORME DEFINITIVO
025-2019	<p>parte de todo el equipo de la dependencia, desde el recibo del hallazgo hasta la finalización o archivo del proceso, de esta manera incumpliendo los procedimientos, procesos y la custodia e integridad del expediente procesal.</p>	<p>como se pudo evidenciar los expedientes contienen actuaciones derivadas de la información allegada en los CDs.</p> <p>Si bien es cierto en el proceso 012-2021, una vez se reviso un CD para continuar con la actuación correspondiente se verifico que dicho CD no contenía información, dando lugar a solicitar a la Dirección de Fiscalización, copia de la información remitida en el hallazgo, subsanando la pérdida de información que según el traslado del hallazgo se encontraba en el CD, sin que ello ocasionara que se alterara la instrucción del proceso.</p> <p>En razón lo anterior es de tener en cuenta que como producto de la presente auditoría, la Asesora de Control interno, también observó que la Dependencia carece de herramientas tecnológicas que permitan desarrollar las funciones propias del cargo, es el caso de los computadores, los cuales son obsoletos, les hace falta una actualización de programas, mantenimiento preventivo, correctivo, estos son lentos, donde frecuentemente se deben reiniciar, no encienden, no se puede acceder a Internet obstaculizando un uso adecuado de la herramienta principal de trabajo en la Dependencia existiendo un alto riesgo de pérdida de información en los mismos o en las memorias USB y hasta en los CDs que se usan para la revisión de documentación aportada en la sustanciación de procesos.</p> <p>Con lo anterior no se pretende justificar la no existencia de información en los CDs revisados, dado que no es algo que se haya probado, pero si es una posible causa que derivara la no existencia de la mencionada información.</p> <p>Como consecuencia de lo anterior, éste Despacho procederá a implementar medidas que fortalezcan y garanticen que la información remitida sea custodiada, para tal efecto, se remitiran solicitudes a la Secretaría General, solicitando la adecuación de los equipos de computo, así como también la seguridad de los archivadores, lokers y chapa de la puerta de ingreso de la Dependencia.</p>
009-2021		


- **Se confirma la no conformidad respecto a la existencia de procesos con información incompleta (CD).** En consideración a la controversia realizada por la dependencia frente a esta observación, se realizó revisión de los cd en otro equipo de cómputo verificándose información en el cd del expediente 003 de 2020, mientras que en el resto de cd revisados persiste la ausencia de información, el cual

Control Fiscal al Servicio de Todos y del Medio Ambiente

Carrera 5 No. 9-74 Piso 4 PBX: 8630514 Neiva (H)

www.contralorianeiva.gov.co

GC-F-05/V8//24-10-2022

	FORMATO
	INFORME DEFINITIVO

mostro que los cd son nuevos y nunca se les guardo información, si bien es cierto que dichos procesos no evidencian alteración en su curso normal y contienen actuaciones derivadas de la información reportada, es primordial que la dependencia tome las medidas y correctivos necesarios para que estas situaciones no se continúen presentando, ya que pone en riesgo la integridad y seriedad del procesos adelantado, así mismo esta oficina pondrá en conocimiento del Sr Contralor la situación que enfrenta la dirección respecto a la obsolescencia de los equipos de cómputo, la falta de actualización de programas, mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos, también se resalta el la dirección, la implementación de la matriz a través de la cual realizan un seguimiento detallado, donde diligencian semanalmente las actuaciones en los PRFO, PRFV y Procesos de Cobro Coactivo, la cual sugiero fortalecer e incluir más información de reporte para seguimiento puntual y estricto.

Se configura hallazgo administrativo, situación que evidencia falta de control, seguimiento y organización por parte de todo el equipo de la dependencia, desde el recibo del hallazgo hasta la finalización o archivo del proceso, de esta manera incumpliendo los procedimientos, procesos y la custodia e integridad del expediente procesal.

8 PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo a las conclusiones del presente proceso auditor, frente a los tres (03) hallazgos con incidencia administrativa determinados, la Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva presentara ante la Oficina de Control Interno un plan de mejoramiento con las acciones de mejora que eviten un futuro riesgo en los procesos, este plan se ejecutara en el plazo convenido con el fin de subsanar los mencionados hallazgos, para lo cual contará con un término de cinco (05) días hábiles, a partir de la entrega del presente informe a la Dirección auditada.

Cordialmente,

Original firmado

LUZ ADRIANA PERDOMO CUMBE

Asesora de Control Interno